



En el pueblo de Lornells a veinte y cinco de
 Junio de mil novecientos noventa y cinco
 Reunidos en esta casa Comunal los tres Con-
 cejales que al margen se expresan para el
 tras serion ordinaria bajo la presidencia del
 hon. Alcalde D. Manuel Marini Prats se declaró
 esta atterta con lectura y aprobacion del ante-
 anterior

Acto seguido expuso el hon. Presidente que
 en cumplimiento de lo acordado por este Ayun-
 tamiento en serion del dia 27 de Mayo ulti-
 mo, se habia permenado la comision con el
 propietario D. Antonio Via de Puig para arre-
 glar comistosamente con dicho Señor las veinte
 y nueve perciones de censos atrasadas: que des-
 pues de haber manifestado la comision al re-
 ferido Sr. Via el objeto de la entrevista, manifestó
 este que las anualidades vencidas eran veinte y
 nueve a razon de 5 rs. 10 c. y 2 capones y que dan-
 do a estos un valor de a cinco pesetas cada uno
 son diez pesetas, mas la reduccion de aquella
 moneda a pesetasimporte los 40 y medio centos
 ce pesetas sesenta y cinco centimos, formando un
 total de censo anual veinte y cuatro pesetas
 sesenta y cinco centimos importando los vein-

te y nueve un total de pesetas seiscientas catóras
con ochenta y cinco centimos; que entonces la Co-
mision en nombre del Ayuntamiento le ma-
nifestó el estado precario de los fondos munici-
cipales y se interesó en gran manera con ob-
geto de que hiciese una rebaja del valor de
las pensiones, y que despues de cumplida discus-
sion y atendiendo a las suplicas de la misma
acordó el Sr. D. Antonio Via de Prig a traves una
rebaja de cuatro pesetas setenta y cinco centimos
por pension, representando una total rebaja
de ciento treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco
centimos. y por ultimo se convino con dicho
Señor que atendiendo a la falta de recursos de
la Corporacion el pago del importe total de
pensiones desde el año 1862 hasta el presente que
asciende a pesetas quinientas ochenta (con de-
duccion de la rebaja) se le satisficará por la
Corporacion consignando al efecto en su primum
punto adicional la mayor suma posible hasta
extinguir el debito referido.

Intercedo los tres Concejales de lo manifestado
por la Presidencia en nombre de la Comision,
y despues de cumplida discusion al efecto por
unanimidad se acordó.

Aprobado en todas sus partes las gestiones
realizadas por la Comision compuesta del
Sr. Alcalde D. Manuel Marin, Del Teniente D.
Jose Tubero y el Sr. Secretario, con D. Antonio
Via de Prig de lo cual se ha dado cuenta